



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

A1cta N° 9

Res. 68

Exp. 3/1036/2019.

Montevideo,

07 MAR. 2019

VISTO: la Nota N° 60/2019 de fecha 25 de Febrero de 2019, remitida por la Arq. Virginia Carrero, referente a la Impermeabilización de Azoteas y Reparación de Aberturas en el Liceo N° 2 de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que mediante la misma, informa que se constató la necesidad de realizar trabajos de mantenimiento correctivo en sectores del mencionado Centro de Estudio, motivo por el cual se procedió a realizar un llamado a precios mediante Compra Directa de Excepción N° 41/2018;

II) que a fs. 202 el Departamento de Infraestructura Edilicia informa que se presentaron 11 ofertas, de las cuales, luego de ser analizadas (fs. 201) surge en primer lugar con 87 puntos, la Empresa "COTEXSA S.R.L", quien cotiza los trabajos por un monto total de \$793.282 (pesos uruguayos setecientos noventa y tres mil doscientos ochenta y dos) Impuestos y Leyes Sociales incluidos;

III) que a fs. 203 y 204, con fecha 28 de Febrero de 2019 División Hacienda adjunta planilla de reserva imputando el gasto al Programa 608, Proyecto 704, Decreto 24/99, Inciso 25, Programa 03 Consejo de Educación Secundaria, Ejercicio 2019, para la erogación de obrados;

ATENTO: a lo previsto en los Artículos 28, 29, 33 Literal C) Numeral 24, (Decreto 150/2012);

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Adjudicar la Compra Directa de Excepción N° 41/2018, cuyo objeto es la impermeabilización de azoteas y reparación de aberturas en el Liceo N° 2 de Montevideo, a la Empresa "COTEXSA S.R.L" por un monto total de \$793.282

(pesos uruguayos setecientos noventa y tres mil doscientos ochenta y dos)
Impuestos y Leyes Sociales incluidos.

2) Disponer que División Hacienda, una vez finalizados los trabajos, abone a la referida Empresa el monto estipulado.

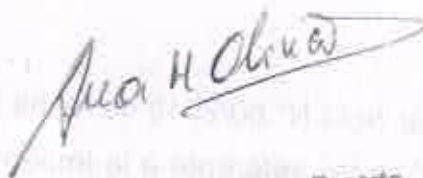
Comuníquese a la Dirección del Liceo N° 2 de Montevideo y al Departamento de Infraestructura Edilicia.

Pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, archívese.



Insp. Maria Reyna Torres
Secretaria General del CES



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria